

PROPUESTA DE SERVICIOS DE TALLER DE MECÁNICA

(Por favor, incluya sus iniciales en todas las páginas.)

INFORMACIÓN DEL TALLER

Nombre del Taller: _____

Tipo de Entidad:

individuo

corporación incorporada y registrada en el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico

sociedad sin incorporar

Representante del Taller: (Información personal)

Nombre y apellidos: _____

En carácter de:

su único dueño

persona autorizada por la corporación, según consta de la resolución corporativa

uno de sus socios que ha sido debidamente autorizado, según consta de la carta suscrita por los demás socios

Dirección Postal: _____

Dirección Física: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Número de Seguro Social Patronal o Individuo: _____

Tipo de Mecánica:

Gasolina Diesel

SERVICIOS A PRESTAR

El Taller ofrece, conforme a lo solicitado en la convocatoria, los siguientes servicios: (Favor de marcar los servicios que el Taller puede ofrecer.)

SERVICIOS

- Cambio de Aceite/Filtro
- Cambio/instalación de poleas
- Cambio bujías
- Lavado y engrase caja
- Lavado y engrase chasis
- Montura de gomas
- Rotación de gomas
- Cambio de cristales
- Reparación de cristales
- Reparación de filtraciones en cristales
- Servicios de reparación y mantenimiento (“On the Road”) con unidades móviles preparadas para brindar este servicio alrededor de la isla. (Al brindar este servicio se requiere evidencia mediante foto de la unidad, antes y después del servicio.)
- Frenos
- Sistema de inyección
- Motor
- Hojalatería / pintura
- Transmisión
- Tren delantero
- Chasis
- Aire acondicionado (A/C)
- Sistema eléctrico
- Equipos especiales
- Sistema de luces de emergencia
- Grúas
- Reparación de piezas
- Alineamiento
- Tapicería
- Sistema de emisión de gases
- Luces

- Sistema de enfriamiento del motor
- Servicio de rotulación "full color"
- Reparación y mantenimiento de generadores

Los Servicios especializados, tales como: rotulación, reparación de A/C, reparación de transmisiones, hojalatería y pintura, cambio de cristales, reparación de cristales y filtraciones de cristales, no podrán ser subcontratados.

/___/ INSPECCIÓN

- Inspección anual

/___/ SERVICIOS MECÁNICA DIESEL

- Sistema hidráulico
- Bomba de aceite
- Motor
- Transmisión
- Mantenimiento preventivo
- Cambio de gomas ("On Site" y "On The Road")
- Caja de guía
- Retrovisores
- Líneas reflectoras
- Equipos de seguridad
- Sistema de frenos
- Cardan

/___/ OTROS

SEGUROS

El taller se compromete a prestar y mantener vigentes las siguientes pólizas de seguros durante la vigencia del contrato:

- /___/ Responsabilidad pública, por un millón de dólares (\$1,000,000.00), para cubrir cualquier daño a terceros, propiedad de terceros o vehículos oficiales y los daños ocasionados a vehículos oficiales en el uso de este para pruebas mecánicas.
- /___/ Póliza de Talleres ("Garage Keeper"), por un millón de dólares (\$1,000,000.00), para cubrir robo, daño o deterioro del vehículo oficial o sus partes accesorias cuando se encuentre bajo la custodia del taller.

Solicitud No. _____

/___/ Póliza del Fondo del Seguro del Estado para cubrir cualquier accidente que sufran los empleados del taller cuando estén prestando servicios a los vehículos de la flota del Gobierno de Puerto Rico.

/___/ “Labor-Material Bond” para cubrir deudas por adquisición de piezas y materiales de terceras personas, así como los salarios de sus empleados.

/___/ Garantía que cubra la labor realizada en los vehículos oficiales por el periodo señalado en la factura y las piezas nuevas adquiridas, cuya garantía también honrará el taller.

LICENCIAS, PERMISOS Y PATENTES

/___/ El Taller hace constar que tiene vigente todas las licencias, patentes y permisos requeridos por ley para operar el mismo y que el personal que prestará los servicios bajo el contrato, en aquellos casos en que la ley lo requiera, tienen vigentes las licencias correspondientes.

REGISTRO DE LICITADORES:

/___/ El Taller se encuentra debidamente registrado en el Registro Único de Licitadores de la ASG.

/___/ Se hace formar parte del contrato, copia del Certificado de Elegibilidad del Taller, expedido el _____, el cual constituye evidencia de que éste se encuentra apto para contratar con el Gobierno de Puerto Rico.

PRECIO DE LOS SERVICIOS

/___/ El precio de los servicios será establecido por un sistema electrónico de tarifas para la industria de reparación de vehículos de motor, igual o similar a la plataforma “Mitchell Repair Center”. No se utilizarán libros de precios para los propósitos de esta propuesta. Las agencias del Gobierno de Puerto Rico, pagarán hasta un máximo de \$50.00 por labor para mecánica pesada y motoras o equipo relacionado y hasta un máximo de \$40.00 por labor en la mecánica liviana. Además, las agencias pagarán hasta un máximo del 20% por el “mark up” de las piezas.

/___/ Las horas de servicio no podrán exceder las horas establecidas en el sistema electrónico de precios y tarifas estandarizadas, aceptado en la industria de reparación de vehículos de motor, igual o similar a la plataforma “Mitchell Repair Center”.

/___/ Se impondrá una penalidad de cincuenta dólares (\$50.00) por hora adicional consumida o facturada para completar el trabajo. Esto será así en todos los casos, excepto en aquellos donde exista una justificación debidamente aceptada y autorizada por escrito por el Gerente de Transportación de la agencia correspondiente.

RESPONSABILIDAD DEL TALLER

/___/ El Taller sera responsable de:

- Enviar a la agencia la pieza que sustituya por una nueva, en el envase de la nueva pieza.
- Disponer del aceite
- Disponer de las gomas

Solicitud No. _____

- Solicitar autorización por escrito cuando el reemplazo de una pieza no sea por una pieza original.
- Solicitar autorización por escrito cuando la reparación en el Taller exceda el término de tres (3) días.
- Garantizar la labor y materiales, al menos por tres (3) meses, sin costo adicional para la agencia.
- Prestar los servicios de conformidad a los estándares reconocidos por la industria de reparación de vehículos, y de conformidad con las normas y códigos aplicables.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES:

/___/ El Taller reconoce y acepta que la ASG podrá requerirle la instalación y utilización de una aplicación o programa electrónico de servicio, control y facturación de los servicios que requiera la flota del Gobierno de Puerto Rico. Por lo tanto, el poponente se compromete a adquirir la licencia correspondiente al programa o aplicación requerido por la ASG, antes o durante la vigencia del contrato otorgado.

El Taller

Fecha